



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN **0418**
NEUQUÉN, 22 JUL 2011

VISTO:

El Expediente OE 5657-M-2011 y la Orden de Pago N° AC06271/11, a nombre del Sr. LUGONES DAVID por \$ 4000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaria de Derechos Humanos y Sociales destinada a cubrir los honorarios por la Confección de un Pórtico Señalador;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n de fecha 24/06/11 contando con el Visto Bueno del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

RESUELVE

Artículo 1º: APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC06271/11, a nombre del Sr. LUGONES DAVID por \$ 4000 de acuerdo a Factura N° 0001-00000491 de Carpintería Metálica Muñoz de Muñoz que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º: Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y - ----- oportunamente **ARCHIVASE**.-

ES COPIA.-

FDO) BIANCHI.-

